



Oroville Hospital

Aviso de prácticas de privacidad

Fecha de Vigencia: 23 de septiembre de 2013

Actualizado: marzo de 2025

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA SU INFORMACIÓN MÉDICA POR OROVILLE HOSPITAL Y CÓMO USTED PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, LÉALO DETENIDAMENTE.

¿Qué es este aviso y por qué es importante?

Este aviso es requerido por ley (45 CFR § 164.520) para informarle cómo se protegerá su información médica, cómo el sistema de atención médica de Oroville Hospital puede usar o divulgar su información médica, y sobre sus derechos relacionados con dicha información. Si tiene preguntas sobre este aviso, comuníquese con el Oficial de Privacidad de Oroville Hospital al (530) 712-2103.

¿Quién debe cumplir con este aviso?

Este aviso describe las prácticas del hospital y de:

- Cualquier profesional de atención médica autorizado para ingresar información en su expediente hospitalario.
- Todos los departamentos, unidades y clínicas ambulatorias del hospital.
- Cualquier miembro de un grupo de voluntarios autorizado para ayudarle durante su estadía en el hospital.
- Todos los empleados, personal y demás personal del hospital.

Las entidades, sitios y ubicaciones de Oroville Hospital siguen los términos de este aviso. Además, estas entidades, sitios y ubicaciones pueden compartir información médica entre sí para fines de tratamiento, pago o actividades de atención médica según lo descrito en este aviso.

Nuestro compromiso con respecto a la información médica

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger dicha información. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en Oroville Hospital. Necesitamos este registro para brindarle atención médica de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso aplica a todos los registros de su atención generados por Oroville Hospital, ya sea por el personal del hospital o por su médico personal. Es posible que su médico personal tenga políticas o avisos distintos en cuanto al uso y divulgación de la información médica generada en su consultorio o clínica.

Este aviso le explicará las formas en que podemos usar y divulgar su información médica. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y divulgación de

dicha información.

Estamos obligados por la ley a:

- Asegurarnos de que su información médica que lo identifica se mantenga privada (con ciertas excepciones);
- Entregarle este aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica; y
- Cumplir con los términos del aviso que esté vigente en ese momento.

Cómo podemos usar y divulgar información médica sobre usted

Las siguientes categorías describen las diferentes formas en que podemos usar y divulgar su información médica. No se enumeran todos los usos o divulgaciones posibles dentro de cada categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar información estarán dentro de una de estas categorías.

Divulgación si usted lo solicita

Podemos divulgar su información médica cuando usted lo solicite. Esta divulgación a petición suya puede requerir una autorización por escrito de su parte.

Para el tratamiento

Podemos usar su información médica para brindarle tratamiento o servicios médicos. También podemos divulgar su información médica a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de atención médica u otro personal del hospital que participe en su atención en Oroville Hospital. Diferentes departamentos del hospital también pueden compartir su información médica para coordinar los distintos servicios que usted necesita, como recetas médicas, análisis de laboratorio y radiografías. También podemos divulgar su información médica a personas fuera del hospital que puedan participar en su atención médica después de que usted sea dado de alta, como centros de enfermería especializada, agencias de salud en el hogar, y médicos u otros profesionales.

Para el pago

Podemos usar y divulgar su información médica para que el tratamiento y los servicios que reciba en Oroville Hospital puedan ser facturados y se pueda cobrar el pago de usted, una compañía de seguros o un tercero. También podemos comunicarnos con su plan de salud con respecto a un tratamiento que usted recibirá para obtener una autorización previa o para determinar si su plan cubre el tratamiento. Podemos proporcionar información básica sobre usted y su plan de salud, compañía de seguros u otra fuente de pago a proveedores fuera de Oroville Hospital que estén involucrados en su atención, para ayudarlos a obtener el pago por los servicios que le brindan.

Para operaciones de atención médica

Podemos usar y divulgar su información médica para las operaciones del hospital. Estos usos y divulgaciones son necesarios para operar Oroville Hospital y asegurarnos de que todos nuestros pacientes reciban atención médica de calidad. Podemos usar su información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios, y evaluar el desempeño de nuestro personal en su atención. Podemos combinar información médica de muchos pacientes del hospital para decidir qué servicios adicionales debe ofrecer el hospital, qué servicios no son necesarios y si ciertos tratamientos nuevos son efectivos. Podemos divulgar información a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal del hospital con fines de revisión y aprendizaje. También podemos combinar la información médica que tenemos con la de otros hospitales para comparar nuestro desempeño y ver dónde podemos mejorar la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar la información que lo identifica de este conjunto de datos médicos, para que otros puedan usarla para estudiar la atención médica y su prestación sin saber quiénes son los pacientes específicos.

Recordatorios de citas

Podemos usar y divulgar su información médica para comunicarnos con usted como recordatorio de que tiene una cita para tratamiento o atención médica en Oroville Hospital.

Alternativas de tratamiento

Podemos usar y divulgar su información médica para informarle o recomendarle opciones o alternativas de tratamiento que puedan ser de su interés.

Productos y servicios relacionados con la salud

Podemos usar y divulgar su información médica para informarle sobre productos o servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Actividades de recaudación de fondos

Podemos usar su información médica, o divulgar dicha información a una fundación relacionada con Oroville Hospital, para comunicarnos con usted con el fin de recaudar fondos para el hospital y sus operaciones. Solo divulgamos información de contacto, como su nombre, dirección, número de teléfono y las fechas en que recibió tratamiento o servicios en Oroville Hospital. Si no desea que Oroville Hospital se comunique con usted para esfuerzos de recaudación de fondos, debe notificarlo por escrito al Director de Gestión de Información de Salud de Oroville Hospital en 2767 Olive Highway, Oroville, California 95966.

Directorio del Hospital

Podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio del hospital mientras sea un paciente en el hospital. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el hospital, su condición general (por ejemplo, buena, estable, etc.) y su afiliación religiosa. A menos que usted

solicite específicamente por escrito lo contrario, esta información del directorio, excepto su afiliación religiosa, también puede proporcionarse a personas que preguntan por usted por su nombre. Su afiliación religiosa puede ser dada a un miembro del clero, como un sacerdote o rabino, incluso si no preguntan por usted por nombre. Esta información se divulga para que su familia, amigos y clero puedan visitarlo en el hospital y saber en general cómo se encuentra.

Mercadeo y Ventas

La mayoría de los usos y divulgaciones de información médica con fines de marketing, así como las divulgaciones que constituyen una venta de información médica, requieren su autorización por escrito.

A individuos involucrados en su atención o el pago de su atención

Podemos divulgar información médica sobre usted a un amigo o familiar que esté involucrado en su atención médica. También podemos proporcionar información a alguien que le ayude a pagar por su atención. A menos que usted lo prohíba específicamente por escrito, también podemos informar a sus familiares o amigos sobre su condición y el hecho de que se encuentra en el hospital.

Además, podemos divulgar información médica sobre usted a una entidad que esté ayudando en un esfuerzo de ayuda en caso de desastre, para que su familia pueda ser notificada sobre su condición, estado y ubicación. Si usted llega al departamento de emergencias inconsciente o de otra manera incapaz de comunicarse, estamos obligados a intentar contactar a alguien que consideremos pueda tomar decisiones de atención médica por usted (por ejemplo, un familiar o un representante bajo un poder notarial para atención médica).

Para la investigación

Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar información médica sobre usted con fines de investigación. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa el proyecto propuesto y su uso de la información médica, intentando equilibrar las necesidades de la investigación con la necesidad de privacidad de los pacientes. Antes de usar o divulgar información médica para investigación, el proyecto habrá sido aprobado a través de este proceso de aprobación de investigación. Sin embargo, podemos divulgar información médica sobre usted a personas que estén preparando un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarlos a buscar pacientes con necesidades médicas específicas, siempre que la información médica revisada no salga de las instalaciones.

Según lo requiere la ley

Divulgaremos información médica sobre usted cuando la ley federal, estatal o local así lo requiera. Para evitar una amenaza grave a la salud o seguridad.

Para evitar una grave amenaza para la salud o la seguridad.

Podemos usar y divulgar información médica sobre usted cuando sea necesario para prevenir una

amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público u otra persona. Sin embargo, cualquier divulgación se haría únicamente a alguien que pueda ayudar a prevenir la amenaza.

Donación de órganos y tejidos

Podemos divulgar información médica a organizaciones que se encargan de la obtención de órganos o de trasplantes de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.

Fuerzas Armadas y Veteranos

Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted según lo requieran las autoridades del mando militar. También podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.

Seguro de compensación al trabajador

Podemos divulgar información médica sobre usted para programas de compensación al trabajador o programas similares. Estos programas brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Actividades de Salud pública

Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades relacionadas con la salud pública. Estas actividades generalmente incluyen lo siguiente:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- Reportar nacimientos y defunciones;
- Reportar abuso o negligencia de niños, personas mayores y adultos dependientes;
- Reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- Notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que esté en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición;
- Notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solo haremos esta divulgación cuando sea requerido o autorizado por la ley;
- Notificar a empleados de respuesta de emergencia sobre una posible exposición al VIH/SIDA, en la medida necesaria para cumplir con las leyes estatales y federales.

Actividades de supervisión de la salud

Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen auditorías, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno pueda monitorear el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Demandas y litigios

Si usted está involucrado en una demanda o disputa legal, podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar dicha información en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de alguien más involucrado en la disputa, pero solo si se han hecho esfuerzos para notificarle sobre la solicitud (lo cual puede incluir una notificación por escrito) o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

Cumplimiento de la Ley

Podemos divulgar información médica si un funcionario de cumplimiento de la ley lo solicita:

- En respuesta a una orden judicial, citación, orden de arresto, citatorio u otro proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo clave o persona desaparecida;
- Sobre la víctima de un delito si, en ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona;
- Sobre una muerte que creemos puede ser resultado de una conducta criminal;
- Sobre una conducta delictiva ocurrida en el hospital; y
- En circunstancias de emergencia, para informar sobre un delito, la ubicación del delito o de las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación del autor del delito.

Con respecto a información médica relacionada con atención médica de afirmación de género para menores, aborto o servicios relacionados con el aborto, la ley de California prohíbe el uso o divulgación de esta información en respuesta a ciertas acciones civiles, citaciones y solicitudes de la policía que interfieran con sus derechos conforme a la ley de California o que intenten hacer cumplir leyes de otro estado. La atención médica de afirmación de género se refiere tanto al cuidado físico como al de salud mental que apoya la identidad de género del paciente, tal como el paciente la entiende y expresa. Si tiene preguntas adicionales sobre qué constituye atención de afirmación de género, por favor contacte al Oficial de Privacidad. Comuníquese con el Oficial de Privacidad si tiene más preguntas sobre estas restricciones.

Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias

Podemos divulgar información médica a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de muerte. También podemos divulgar información médica sobre pacientes del hospital a directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

Seguridad nacional y actividades de inteligencia

Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para

actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección para el Presidente y otros

Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para brindar protección al Presidente, a otras autoridades, o a jefes de Estado extranjeros, según lo permita la ley.

Reclusos

Si usted es un recluso en una institución correccional o está bajo la custodia de un funcionario del orden público, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución correccional o al funcionario correspondiente. Esta divulgación sería necesaria para:

- Que la institución pueda brindarle atención médica;
- Proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o
- Garantizar la seguridad y protección de la institución correccional.

Salud reproductiva

No podemos divulgar información médica sobre usted si usted u otra persona busca, obtiene, proporciona o facilita atención médica reproductiva legal, y si la solicitud tiene como propósito realizar una investigación, imponer responsabilidad o identificarlo a usted u otros con dichos fines bajo leyes penales, civiles o administrativas. La atención médica reproductiva legal es aquella permitida por las leyes estatales y/o federales. Supondremos que dicha atención es legal a menos que sepamos lo contrario o tengamos pruebas claras que indiquen lo contrario. 45 CFR § 164.502(a)(5)(iii).

Buscar, obtener, proporcionar o facilitar atención reproductiva incluye, pero no se limita a: expresar interés en, utilizar, realizar, proporcionar, pagar, difundir información sobre, coordinar, asegurar, administrar, autorizar, brindar cobertura, aprobar, asesorar, asistir o realizar cualquier acción relacionada con dicha atención, o intentar hacerlo. 45 CFR §164.502(a)(5)(iii)(D)

Por ejemplo: Si se nos solicita identificarlo como parte de una investigación criminal relacionada con la búsqueda de un aborto en California, **no** podemos usar ni divulgar su información médica, ya que el aborto es atención reproductiva legal en California.

Tampoco podemos divulgar información médica potencialmente relacionada con atención reproductiva legal en actividades de supervisión de salud, procedimientos judiciales o administrativos, propósitos policiales, o al forense o médico examinador, **a menos** que recibamos una declaración por escrito válida del solicitante. 45 CFR §164.50(a)(1). Sin embargo, incluso con esa declaración, **no** podemos divulgar información sobre usted o sobre otra persona involucrada en atención reproductiva legal. 45 CFR §164.509(b)(1)(ii)

Ejemplo adicional: Si una agencia policial de otro estado donde se criminaliza a los proveedores

de aborto nos presenta una declaración escrita para obtener su información médica con el fin de investigar al proveedor, **no** aceptaremos la solicitud, ya que el aborto fue legalmente realizado en California.

En cambio, si una agencia de supervisión de salud investiga a una enfermera registrada por recetar anticonceptivos sin supervisión médica, **sí** podríamos divulgar su información (por ejemplo, el tipo de anticonceptivo recetado), si la agencia proporciona una declaración válida y la atención **no** fue legalmente proporcionada.

Además, no podemos usar ni divulgar la información contenida en su expediente médico relacionada con una persona que busque, obtenga, proporcione, apoye o colabore en la realización de un aborto que sea legal en California a ninguna entidad o persona fuera del estado, **a menos que:** Recibamos una autorización por escrito de dicha persona; el uso o divulgación sea con fines de **pago, acreditación o investigación legítima**; la información se divulgue a usted o a su representante; exista una orden judicial válida de un tribunal de California o federal (con ciertas restricciones para proteger su identidad); o sea exigido por la ley federal.

Equipos multidisciplinarios

Podemos divulgar información médica a equipos multidisciplinarios que participen en la prevención, identificación, manejo o tratamiento de casos de abuso infantil y de los padres del menor, o de abuso y negligencia de personas mayores.

Categorías especiales de información

En ciertos casos, su información médica puede estar sujeta a restricciones adicionales que limiten o impidan algunos usos o divulgaciones descritos en este aviso. Estas categorías incluyen: Salud reproductiva, atención de afirmación de género para menores, pruebas de VIH, tratamiento de salud mental, tratamiento por abuso de alcohol o drogas. Programas gubernamentales de salud, como Medi-Cal, también pueden limitar la divulgación de información del beneficiario para fines no relacionados con el programa.

Sus derechos con respecto a su información médica — Derecho a inspeccionar y copiar

Usted tiene derecho a inspeccionar y recibir una copia de la información médica utilizada para tomar decisiones sobre su atención. Esto generalmente incluye registros médicos y de facturación, pero **puede no incluir** cierta información de salud mental.

Para ejercer este derecho, debe enviar su solicitud por escrito al: Oroville Hospital's Director of Health Information Management en el 2767 Olive Highway, Oroville, California 95966. Si solicita una copia, podemos cobrar una tarifa por los costos de copiado, envío por correo u otros materiales necesarios para procesar su solicitud.

Podemos denegar su solicitud de inspeccionar y copiar su información médica en circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso, usted tiene derecho a solicitar que se revise esa negativa. El Oficial de Cumplimiento revisará su solicitud y la negativa. La persona que lleve a cabo la

revisión no será la misma que negó su solicitud. Cumpliremos con el resultado de la revisión.

Derecho a enmendar

Si considera que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitarnos una enmienda. Usted tiene derecho a solicitar una enmienda mientras la información sea mantenida por o para el hospital.

Para solicitar una modificación, debe presentar su solicitud por escrito y enviarla al Director de Gestión de Información de Salud del Hospital de Oroville, ubicado en 2767 Olive Highway, Oroville, California 95966. Además, debe justificar su solicitud. Podremos denegar su solicitud de modificación si no se presenta por escrito o no incluye una justificación. Asimismo, podremos denegar su solicitud si nos solicita que modifiquemos información que:

- La información **no fue creada** por nosotros (a menos que el creador ya no esté disponible);
- No forma parte del expediente médico mantenido por o para el hospital;
- No forma parte de la información que usted puede inspeccionar o copiar; o
- Es precisa y completa.

Incluso si denegamos su solicitud de enmienda, tiene derecho a presentar un apéndice escrito de hasta 250 palabras respecto a cualquier parte del expediente que considere incorrecta o incompleta. Si indica claramente que desea que se incluya este apéndice en su expediente médico, lo adjuntaremos y lo divulgaremos siempre que se comparta la parte del expediente a la que se refiere.

Derecho a obtener un registro de las divulgaciones

Usted tiene derecho a solicitar un "registro de divulgaciones", es decir, una lista de las divulgaciones que hemos hecho sobre su información médica, excluyendo aquellas relacionadas con tratamiento, pago u operaciones internas, y otras excepciones legales.

Para solicitar este registro, debe enviar su solicitud por escrito a: Oroville Hospital's Director of Health Information Management at 2767 Olive Highway, Oroville, California 95966. Su solicitud debe indicar el período de tiempo (no mayor a seis años y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003) y si desea la lista en formato impreso o electrónico. La primera lista dentro de un período de 12 meses es gratuita. Para listas adicionales, podemos cobrar los costos de preparación. Le informaremos el costo antes de procesar, y podrá cancelar o modificar su solicitud.

Además, le notificaremos conforme a la ley si su información médica es accedida o divulgada de manera ilegal.

Derecho a solicitar restricciones

Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación sobre la información médica que usamos o divulgamos acerca de usted para tratamiento, pago u operaciones de atención médica.

También tiene el derecho de solicitar una limitación sobre la información médica que divulgamos

acerca de usted a alguien que esté involucrado en su cuidado o en el pago de su atención, como un familiar o amigo.

No estamos obligados a aceptar su solicitud, excepto cuando usted nos pida restringir la divulgación a un plan de salud o aseguradora con fines de pago u operaciones de atención médica si usted, o alguien en su nombre (que no sea el plan de salud o aseguradora), ha pagado en su totalidad de su bolsillo el servicio o artículo. Incluso si solicita esta restricción especial, podemos divulgar información a un plan de salud o aseguradora con el fin de brindarle tratamiento.

Si aceptamos su solicitud, cumpliremos con su restricción, a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento médico de emergencia.

Para solicitar restricciones, debe presentar su solicitud por escrito al Director del Departamento de Administración de Información de Salud del Hospital de Oroville, ubicado en 2767 Olive Highway, Oroville, California 95966. En su solicitud, debe indicarnos:

- Qué información desea limitar
- Si desea limitar el uso, la divulgación o ambos
- A quién deben aplicarse esas limitaciones

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales

Usted tiene derecho a pedir que nos comuniquemos con usted de cierta manera o en un lugar específico (por ejemplo, solo por correo o solo en el trabajo).

Esta solicitud también debe hacerse por escrito a la misma dirección. No le preguntaremos el motivo y cumpliremos con todas las solicitudes razonables. Solo debe especificar cómo o dónde desea ser contactado a: Oroville Hospital's Director of Health Information Management at 2767 Olive Highway, Oroville, California 95966.

Derecho a una copia en papel de este aviso

Usted tiene derecho a recibir una copia en papel de este aviso en cualquier momento, incluso si ya lo aceptó electrónicamente.

Puede descargarlo en: www.OrovilleHospital.com

O solicitar una copia llamando al (530) 712-2103.

Cambios a este aviso

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. También nos reservamos el derecho de hacer que el aviso revisado o modificado sea efectivo para la información médica que ya tenemos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso vigente en el hospital. El aviso incluirá la fecha de vigencia en la primera página, en la esquina superior derecha. Además, cada vez que se registre o sea admitido en el hospital para recibir tratamiento o servicios de atención médica, ya sea como paciente hospitalizado o

ambulatorio, le ofreceremos una copia del aviso vigente.

Para obtener más información o informar un problema

Su privacidad es sumamente importante para nosotros. Nuestros profesionales de la salud están comprometidos a brindarle la mejor atención médica en un entorno seguro, agradable y compasivo, respetando al mismo tiempo la privacidad y confidencialidad de su información médica. Sin embargo, siempre buscamos maneras de mejorar. Si no conocemos los problemas, no podemos solucionarlos.

Si tiene inquietudes sobre cómo manejamos su información médica protegida o cree que se han violado sus derechos de privacidad, por favor infórmenos de inmediato. Tomamos muy en serio las quejas de los pacientes y haremos todo lo posible por resolver cualquier problema lo más rápido posible. Si decide presentar una queja, no será tratado de manera diferente ni se le aplicará ninguna penalización.

Llame a nuestro **Oficial de Privacidad** al (530) 712-2103.

O escriba a: Privacy Officer, 2767 Olive Highway, Oroville, CA, 95966.

Creemos que podemos responder a las inquietudes sobre privacidad trabajando directamente con nuestros pacientes. Sin embargo, también tiene el derecho de presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services).

Otros usos de la información médica

Otros usos y divulgaciones de su información médica que no estén cubiertos por este aviso o por las leyes que nos aplican se realizarán únicamente con su autorización por escrito. Si usted nos otorga permiso para usar o divulgar su información médica, puede revocar ese permiso por escrito en cualquier momento. Si revoca su autorización, se detendrá cualquier uso o divulgación futura de su información médica para los fines cubiertos por dicha autorización escrita, excepto en los casos en los que ya hayamos actuado basándonos en su permiso. Usted entiende que no podemos deshacer las divulgaciones que ya se hayan hecho con su autorización y que estamos obligados a conservar los registros de la atención médica que le hemos proporcionado.

Las formas también están disponibles en inglés